



RESOLUCIÓN NÚMERO **070** DE

(**Febrero 02 de 2022**)

“Por la cual se acepta una renuncia a un Docente Tiempo Completo de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, el profesor **LUIS EDUARDO CANO CARVAJAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.258.480, se vinculó en propiedad como Docente Tiempo Completo, de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnología Instituto Técnico Central, mediante Resolución No. 039 del 27 de enero de 1995, a partir del 01 de febrero de 1995.

Que, mediante comunicación de fecha del 01 de febrero de 2022, allegada a la Rectoría y recibida en el área de Talento Humano según Registro No. 0039-RC-2022, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, suscrita por el Profesor **LUIS EDUARDO CANO CARVAJAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.258.480, presentó renuncia al cargo en propiedad como Docente Tiempo Completo, a partir del 02 de febrero de 2022.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar la Renuncia a **LUIS EDUARDO CANO CARVAJAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.258.480, al cargo en propiedad como Docente Tiempo Completo, de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 02 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2º Comuníquese, el contenido de esta resolución a **Luis Eduardo Cano Carvajal**.

ARTÍCULO 3 Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **02** días de febrero de 2022.

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA

Reviso: Ángela María Bautista García, Apoyo Profesional Rectoría
Edgar Mauricio López L., Secretario General
Ariel Tovar Sánchez, Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado de Talento Humano
Elaboro: Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Talento Humano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------